



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), abril dieciocho de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2019-00832** 00

La estudiante de derecho, señorita Luisa Fernanda Yassin Ospina, quien funge como apoderada de la señora **JOHANA ANDREA SEPÚLVEDA CASSIANI**, pide al despacho la entrega de los títulos disponibles a su prohijada y se requiera al pagador para que certifique las retenciones y actual salario, con el fin de establecer si se viene cumpliendo debidamente con el embargo.

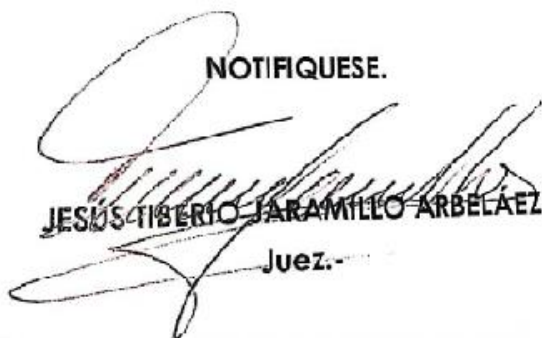
Pues bien, frente a la entrega de los dineros se le hace saber que dicha petición la debe elevar al despacho la ejecutante los días jueves entre 8:00 am y 12 M, referenciando en esa solicitud la entrega de los mismos y suministrando la ejecutante todos sus datos personales.

De otro lado, en lo alusivo al requerimiento al pagador, se accede a lo deprecado, elaborándose el oficio en dichos términos y previniendo al pagador de dar la respuesta en término oportuno, so pena de las sanciones legales a que se pueden ver avocados.

Remítase el oficio, a través de la Secretaría del despacho, al siguiente correo electrónico, informado al despacho en el teléfono 604 604 36 26:

Email: leidy.moreno@exela.co

NOTIFIQUESE.


JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-